

91,



Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

16/02/2022

**JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA**  
**No. Unico del expediente 11001400362020-081600**

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$1.200.000,00
Expensas de notificación	\$22.500,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro	\$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$1.222.500,00

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 17 de FEB/22,  
informando que se elaboro la liquidacion de costas por  
parte de la secretaria de juzgado. §

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

(2)

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00816-00  
DEMANDANTE: MIGUEL TIBOCHA  
DEMANDADO: NIVEYER PAPAMIJA

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de \$1.222.500.00, m/cte., de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

**Secretaría**, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

De otro lado, teniendo en cuenta la solicitud del curador ad-litem se fijan como gastos de curaduría la suma de \$ 770.000, de conformidad con lo dispuesto por la sentencia C-083 de 2014.

Notifíquese,

*Edith*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 21 de febrero de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

JT

93